Asuncion, 21 de agosto de 2017

NOTA U.O.C N° 224 /17

Señor
Santiago Jure Domaniscky, Director Nacional
Direccion Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

Me dirijo a usted con referencia a la adjudicacion – ID N° 325313 contrato de UTILES DE OFICNA.

Con respecto al contrato mencionado, el mismo fue suscripto antes de haber trascurrido el plazo establecido para la interposición de protestas, como lo dispone el articulo 34 del Decreto 7434/11, y bajo estrictas instrucciones de la Maxima Autoridad competente se procede a la suscripción de los CONTRATOS INCOOP/UOC N° 08/17; 09/17,10/17; 11/17 y 12/17, debido a que la convocante ya a la fecha se encuentra sin insumos de tintas, especificamente el LOTE IV, lo cual es indispensable contar con contrato para que los mismos sean proveidos dentro el plazo establecido en la entrega de bienes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · Unidad Operativa de Contrataciones · ASUNCIÓN

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones